



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA

30 DIC 1996

ARTICULO 1º.- CONCÉDASE un predio en el Cementerio Parque del Mar, a favor de quien en vida fuera Bernardo VIDAURE CARDENAS y exímase del pago de los Derechos por Inhumación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVÉSE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1719/96

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 18/12/96.-

C. D.
maff.

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Opto. Despacho General
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MARISOL CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 30 DIC 1996

VISTO: La Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia el día 18 de Diciembre de 1996, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se concede un predio en el cementerio Parque del Mar, a favor de quien en vida fuera Bernardo VIDAURE CARDENAS y exímase del pago de los Derechos por inhumación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 101, Inciso 1) de la Ley Nº2336.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 19.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1719 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se concede un predio en el cementerio Parque del Mar, a favor de quien en vida fuera Bernardo VIDAURE CARDENAS y exímase del pago de los Derechos por inhumación.


ARTICULO 29.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y Archívese.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1721/96.

mf.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JORGE A. GARRAMURO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia


MARISOL CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Lic. JUAN MANUEL ROMANO
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia